

La Tierra de Segovia

Año I-1919

DIARIO INDEPENDIENTE

Número 172

La mutualidad escolar

La Mutualidad Escolar tiene por objeto acostumbrar al niño a la práctica de la virtud del ahorro, para procurarle un seguro mutuo en caso de enfermedad o de fallecimiento, una dote infantil al llegar a los veinticinco años o una pensión de retiro para la vejez.

Aparte de estos fines, puede también ser objeto de ella cualquiera otra obra de previsión o de bien social: como comedores, cantinas, colonias, viajes escolares, actos de cultura, de higiene, etc.

La Mutualidad es altamente educativa y encierra una gran moralidad, porque enseña a los niños, iniciándoles en los deberes de previsión y de solidaridad desde sus primeros años, fomenta ideas de abnegación y de altruismo, proporciona un medio para poder establecerse y provee a nuestras necesidades al llegar a la vejez. Es, por tanto, una institución benéfica que brinda con su ayuda a los que trabajan, auxilia a los que enferman y liberta a los ancianos de la miseria y del abandono.

La Mutualidad Escolar puede constituirse lo mismo en las Escuelas oficiales que en las privadas, así con niños pobres como con niños pudientes. Las Escuelas oficiales gozan, además de los beneficios que proporciona la Mutualidad, de bonificaciones del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y tanto unas como otras, de la protección y auxilio del Instituto Nacional de Previsión, de las subvenciones que concedan los Municipios, Sociedades y suscripciones que al efecto se inicien.

Toda Mutualidad consta de tres clases de socios: mutualistas, protectores y honorarios. Son mutualistas, los alumnos matriculados en una Escuela, entre las edades de tres a diez y ocho años; protectores, las personas que contribuyen a los fines de la Asociación con suscripciones o donativos y sin opción a los beneficios sociales, y honorarios, los que obtengan esta distinción por los servicios que presten a la Mutualidad.

Los socios mutualistas abonarán al ingresar en la Mutualidad la pequeña cuota que señalen los respectivos Reglamentos, y sucesivamente, otra cantidad semanal, por ejemplo de diez céntimos, de los cuales se destinan la mitad a la Caja de socorros mutuos para los casos de enfermedad y otros fines ya indicados, y la otra mitad a formar una dote infantil o una pensión de retiro para la vejez, utilizando en estos dos últimos casos los servicios del Instituto Nacional de Previsión. Los gastos de fallecimiento se sufragarán con las cuotas de entrada y otros ingresos especiales.

La Mutualidad estará regida por una Junta directiva, formada por el Maestro, padres de los alumnos y vecinos, y a cada cargo de dicha Junta se le asignará, en concepto de adjunto, un niño que intervenga en las operaciones de la Asociación, a fin de despertar en ellos hábitos de orden, de organización y de amor a las Instituciones sociales.

Funcionamiento de la Mutualidad
Supongamos un niño de seis años que desea ingresar en la Mutualidad. Pagada que sea su cuota de entrada, 50 céntimos, por ejemplo, se le abre una libreta de mutualidad, y semanalmente abona 10 céntimos, de los cuales cinco se consignarán en la misma libreta, que es la de socorro, y los otros cinco en otra libreta individual, de dote infantil, de seguro o de retiro para la vejez. En esta libreta pueden hacerse imposiciones mayores de cinco céntimos para los

niños pobres, y pueden los bienhechores depositar a su favor otras cantidades para obtener una renta hasta de 1.500 pesetas. Un socio puede pasar de una Mutualidad a otra cuando cambie de vecindad. También pueden asociarse varias Mutualidades.

Si una Mutualidad tuviera 500 socios, con los solo cinco céntimos de fondo común reuniría 25 pesetas semanales, o sea 1.300 pesetas anuales, que unidas a las cuotas de entrada, donaciones y legados, formarían un capital con el que podrían acometerse empresas de alguna importancia, a parte del socorro a los enfermos y gastos de fallecimientos; porque la estadística tiene acreditado que en estos socorros y gastos se invierte el 4 por 100—término medio—del importe de las cuotas de cinco céntimos.

Las imposiciones personales van ingresando en el Instituto Nacional de Previsión, donde, aumentadas con la bonificación que en nombre del Estado concede el Instituto a todos los imponentes, con cargo a las cantidades que se consignán todos los años en el presupuesto para este fin, se convierten en dotes o en pensiones de retiro.

Efecto material de la Mutualidad

Si un niño fuese inscrito recién nacido, el ahorro de cuatro céntimos cada día le daría opción a una pensión diaria de una peseta al llegar a los sesenta años; es decir, que 786 pesetas ahorradas equivaldrían a un capital de más de 9.000 pesetas, como es el que se necesita para obtener una peseta todos los días. Pero como el ahorro del niño puede ser bonificado con subvenciones del Estado o del Municipio, con suscripciones y legados y con la acumulación que proporciona el remanente de las imposiciones de los asociados fallecidos, resulta que la imposición de los cinco céntimos desde la edad escolar mantenida con perseverancia, puede llegar a constituir un fondo de relativa consideración.

Principales operaciones de la Mutualidad

Las imposiciones personales pueden hacerse a capital reservado o a capital cedido. Se dice reservado, cuando la familia tiene opción a percibir la totalidad de las imposiciones si el socio falleciere, y cedido, cuando no se devuelven las imposiciones en caso de fallecimiento. Las imposiciones a capital cedido originan dotes y pensiones de retiro algo más elevadas que las de capital reservado, pero éstas proporcionan, no sólo el beneficio personal, sino el beneficio a la familia con la devolución de las imposiciones hechas. Por esta causa, las operaciones a capital reservado serán siempre preferibles como más humanitarias y convenientes en la mayoría de los casos.

Las dotes infantiles se han creado para formar, mediante pequeños ahorros, un modesto capital al llegar a los veinticinco años.

La dote puede ser mayor si se consigue que las Corporaciones locales destinen alguna cantidad a estimular el espíritu de previsión de los niños, y si éstos, cuando llegan a los diez y ocho años y comienzan a ganar sueldo o jornal, destinan a la constitución de su dote mayor cantidad que la de 10 céntimos semanales, cosa que viene sucediendo, y que en interés de los jóvenes conviene recomendar.

Instrucciones prácticas

1.ª Los maestros, directores de Colegios o de otros Centros docentes que proyecten constituir una Mutualidad, deben previamente inculcar en sus discípulos los beneficios del ahorro, ventajas morales y materiales de previsión y de auxilio que proporcionan estas Asociaciones. Conviene, además, que estas enseñanzas las difundan también entre los padres de los alumnos y vecinos de la localidad y del distrito por medio de reuniones o de conferencias.

2.ª Pedirán al Instituto Nacional de Previsión, a las autoridades académicas, a las Juntas de Mutualidad, etc., si ya no lo tuviesen, dos ejemplares del modelo de Reglamento, y con las modificaciones que estimen convenientes, los presentarán en el Gobierno civil, acompañados de una instancia, que también recibirán impresa; de estas dos copias se devuelve una en el acto, sellada y fechada, y si no se recibe advertencia alguna antes del octavo día, se considera que la Asociación está en regla y puede constituirse.

3.ª Dentro de los cinco días siguientes se constituye definitivamente la Mutualidad, designándose la Junta directiva, que estará compuesta de presidente, secretario, contador, tesorero y de los vocales que se acuerde, y de todo ello se levantará acta, que se remite al Gobierno civil. El acta y el Reglamento se reintegran con sellos móviles de 10 céntimos.

4.ª Para obtener en toda clase de la Mutualidad la exención del impuesto del timbre será necesario solicitarla de la Dirección general del ramo dentro del plazo de dos meses, a contar desde su constitución legal, acompañando a la instancia copia del reglamento de la Sociedad y certificación del Gobierno civil, en la que conste la inscripción de la Mutualidad en el registro de Asociaciones.

Igualmente, para obtener la declaración de Sociedad exceptuada de la inspección de Seguros, habrá que remitir a la Comisaría general de Seguros copia del reglamento, certificación del Gobierno civil e instancia solicitando aquel beneficio.

De toda esta documentación hay modelos impresos que se facilitan gratuitamente a quien los pida.

Quinta. Con objeto de obtener la subvención del Estado, deberá comunicarse al ministro de Instrucción pública la constitución de la Mutualidad, acompañando dos ejemplares del reglamento aprobado, solicitando la inscripción de la Mutualidad en el Registro especial, manifestando haber procurado que todos los alumnos formen parte de la misma, que se llenen los fines del ahorro y de otro fin de carácter mutualista, y que en la administración de la Mutualidad intervienen alumnos capacitados y personas de su familia.

El Instituto Nacional de Previsión se encarga de tramitar los documentos en el Ministerio de Instrucción pública, Dirección general del Timbre y Comisaría general de seguros.

Sexta. Los libros que deben llevarse son: Registro de socios, un libro diario y otro de caja, y un cuaderno de actas, sin perjuicio de utilizar otros libros y cuadernos que se consideren necesarios.

Los Maestros que establezcan una Mutualidad gozarán de las recompensas que a este fin se conceden por la Superioridad, y les servirá de mérito en su carrera.

«La Aldea Española», en Francia

Los movimientos de corazón, como toda cosa, recorren la infinita escala de la medida, según la magnitud del cerebro que los regula.

Y esto de «La Aldea Española», es de una poesía alta y penetrante, llena de romanticismo y ahita de política.

«Anda» en ello mujer tan excepcionalmente pensadora como Carmen de Burgos, maestra de periodistas y ejemplo de voluntades, quien con su documentación inteligente, ha traído auras nuevas de otras frondas del mundo.

A través del crisol de su perfección fina, son estas auras nuevas—que tamiza su ardiente corazón de mujer—un positivo género de enseñanzas.

Ahora, nos enseña a plantar un rosal del alma de España en el corazón de la Francia extinta creando «La Aldea Española» al unísono de la aldea portuguesa, que Portugal forma con esa preponderancia generosa, con esa abundancia que es su sello ibérico y amado...

Portugal ha dado el primer brote de iniciativa tan bella cual la de instaurar pequeños pueblos que produzcan panes y ofrezcan vides; que ostenten escuelas y sostengan hospitales; y esto—aplicándolo con la divina magia de su inspiración mediterránea—va a hacerlo doña Carmen con un grupo de prestigios españoles.

Las Provincias, todas deben recibir un latido de esta corazonada y hacer algo que perfume de amor aquellos campos en los que el odio absurdo sembró el exordio.

Las Diputaciones, los Ayuntamientos, los grandes terratenientes; todos, pueden aportar un celemin de maíz, una recaudación, o una iniciativa.

«Españoles, tratase de fabricar un pueblo español en un yerno campo de Francia!»

Todo hace falta; todo es útil, y podría pedir ayuda como la piden las monjitas (esos angeles con tocas blancas, que dijo Castelar).

«Se necesita en este Santo Convento. Mendruguitos de pan. Dos máquinas de coser. 8.600 pies de terreno...»

Para esta santa causa de la «Aldea Española» se pide gradual y progresivamente al pobre y al rico, pues que el primordial donativo, está aquí en saber dar el corazón.

ALEJANDRO BHER.

Refranero rural

A gran seca, gran mojada.

Como sembráredes cogeredes.

A su tiempo maduran las brevas.

La vida del ruin se poda en Abril.

Hacienda, tu dueño te vea.

Castañas verdes por Nadal, saben bien, pártense mal.

Oveja chiquita, cada año es corderita.

Más vale aceña pasada que molino amigo.

El año derecho, el besugo al sol y el hornazo al fuego.

El mal año entra nadando.

Por tierras de Segovia

UN COMUNICADO

Varios vecinos del pueblo de Carbonero de Ahusín nos dirigen el siguiente comunicado, el cual no publicamos ayer por falta de espacio y además porque el propósito de publicidad estaba ya satisfecho desde el momento que nuestro colega *El Adelantado* se había apresurado a insertarle en su número de anteayer, sin esperar a que fuéramos nosotros los primeros en darle a la estampa; cuya conducta contrasta, por cierto, con la seguida por nosotros en la protesta de la Asociación de empleados municipales, la cual nos negamos a publicar hasta tanto que el referido colega de donde había partido la apreciación origen de la molestia, tuviese tiempo de aclarar los conceptos; cuidándonos bien de advertir a los remitentes que solo publicaríamos la protesta en el caso de que por el colega no fuesen atendidos, lo que no era de esperar, y lo que en efecto no ocurrió. Quede consignado el contraste.

El comunicado dice así:

En defensa de la verdad

En el número 167 del periódico LA TIERRA DE SEGOVIA, correspondiente al día 27 del actual, apareció un artículo titulado «Políticas», en el cual, el autor, mal informado sin duda, comenta a su sabor lo que en este pueblo sucede con el asunto médico y como en tal artículo aparecen muchas inexactitudes y conceptos que no dicen nada en favor de los moradores de este vecindario, con el fin de que la opinión sepa la realidad de los hechos, nos acogemos a las columnas de la prensa para aclarar esta cuestión y que cada uno quede en el lugar que debe.

En primer lugar, hemos de manifestar que el disgusto de la inmensa mayoría de de este vecindario (más de 80 vecinos) con el médico don Maximino Vázquez, no es de ahora, es de hace mucho tiempo; hacia el año 1911 ya se inició y exteriorizó esta desconfianza hacia dicho señor, desconfianza que ha ido en aumento por razones muy justificadas y que hace ya más de un año se hizo tan grande, que hubo de rescindirse el contrato que los pudientes teníamos contraído con dicho señor Vázquez, por medio de un desahucio notarial.

Entonces no residía en este pueblo el señor a quien de forma tan grosera se alude en el artículo de referencia y que en este asunto no ha tomado más parte que cualquier otro vecino, pues este vecindario es tan consciente de sus actos que no necesita, para la defensa de sus intereses y bienestar, más asesores que su conciencia y dignidad, y si por desgracia es cierto que dicho señor perdió un hijo, de dicha pérdida no culpó a nadie y solamente le cupo como lenitivo a su dolor la satisfacción de que no fué el señor Vázquez quien visitó al enfermo, sino los médicos de cerca y lejos del lugar.

Es cierto que el Ayuntamiento entabló un expediente a instancia de los pobres de la localidad contra dicho don Maximino, y no lo es menos, que, a pesar de que los primeros informes fueron favorables a dicho señor, el señor Gobernador civil de la provincia, comprendiendo la razón que motivaba las quejas de estos vecinos, y sin otra influencia que la justicia, ha fallado el expediente aprobando la destitución como médico titular de don Maximino Vázquez, y conste, a fuer de honrados y sinceros, que esta es la verdad de los hechos y que agradeceremos a usted, señor director, publique estas líneas en su periódico, pues no podemos consentir que la honorabilidad de este pueblo quede en entredicho.

Puede el Colegio médico tomar las determinaciones que quiera, llegar a coaccionar a los médicos tachándoles de intrusos, para que aquí no veagan, pero los vecinos pudientes de la localidad, los pobres y el Ayuntamiento, están decididos a todo, antes que consentir que don Maximino Vázquez les asista como médico; es muy grande y justificada la desconfianza que en él tenemos para volver a caer en sus manos.

—En nombre de 82 vecinos de este pueblo de Carbonero de Ahusín.—*Eusebio Centeno, Jesús Llorente, Gonzalo Marugán, Victorio Centeno y Cecilio Matute.—Rubricados.*

Nosotros no pretendemos que la satisfacción entre médicos y clientes sea forzosa. Si no les satisface un médico a los clientes, no le llamarán y si los clientes

no agradan al médico no les asistirá. Y esto es todo. De lo que protestamos es de la destitución oficial de un médico que no ha cometido faltas para ello, según afirman con su dictamen la Comisión provincial de la Diputación, la Junta provincial de Sanidad y el Colegio provincial de médicos.

Y de lo que protestamos ahora enérgicamente es de que aquí se haya estampado ninguna grosería. No conocemos al señor que se dá por aludido, pero sea quien fuere, sepa que no hemos de prestarnos a darle celebridad discutiendo su importancia, tan grande por lo visto, que considera grosero no haberle elevado desde el primer momento a la categoría de personaje.

Medios sobrados tienen los pueblos, siempre por el camino de la licitud y de las buenas formas, para deshacer un contrato con un médico que no les convenga, sin echar sobre él el anatema de una destitución, que en este caso no debe ser tan justa cuando todos los organismos consultados se han pronunciado por la negativa.

Y nada más. Sobre este asunto no hemos de volver, porque hay otras cosas más importantes solicitando nuestra atención.

Turégano

Las ferias de San Andrés

Con un tiempo espléndido, como se apetecía, han dado principio las ferias de San Andrés.

Este año se han anticipado un día, pues no solían comenzar hasta el 2 de Diciembre estas ferias tan renombradas y que se distinguen por el número excesivo de forasteros que a ellas concurren.

Estas están llegando ya en tales proporciones, que llenan de satisfacción a este vecindario, el cual ve, con mucha alegría, que el éxito acompaña a los desvelos que se imponen las autoridades para que rinda el fruto deseado esta clase de iniercambio mercantil entre Turégano y sus pueblos comarcanos.

Continuamente arriban a esta villa todo género de vehículos transportando feriantes, habiendo sido preciso que la empresa de automóviles establezca doble servicio para atender a las demandas de asientos que se le hacen.

En fin, este año, las ferias de San Andrés, por las muestras, colmarán los deseos del pueblo tureganense, esperándose que las transacciones que se realicen den quince y raya, por lo numerosas, a las de años anteriores.

El Ayuntamiento, para hacer más grata la permanencia entre nosotros de los tratantes que acudan a esta villa, proyectó la celebración de variados festejos, entre los cuales—que han dado principio ya—figuran conciertos musicales, a cargo de la banda que dirige tan acertadamente el antiguo músico de la Academia de Artillería, don Enrique Pérez, a quien se debe que Turégano disponga de una colectividad musical, como hay pocas en la provincia.

Lastras del Pozo

Nuevo salón de baile

Debido a iniciativas del conocido industrial don Francisco García, se inauguró un salón de baile titulado «El flechazo».

El tituló cuadra muy bien a esta clase de locales donde «el travieso Heros», hace tantas víctimas con los disparos de su aljaba.

La concurrencia fué numerosa. Asistió lo más selecto de este vecindario, ostentando el bello sexo una representación lucidísima. En el baile predominaban las señoras, figurando entre estas doña Concepción y doña Carmen de Mercado.

La juventud se muestra encantada de disponer de un salón de baile, donde echar al olvido, los días de fiesta, las fa-

tigas y contrariedades de esta aperreada existencia de los que han de ganarse el sustento con el sudor de sus frentes y que tienen derecho, cuando el trabajo no les reclama con su imperativo categórico, a cansarse dando vueltas al eompás de la música; un cansancio más pasajero y más grato, que permanecer horas y horas inclinados sobre los duros terrones de las tierras laborables.

El aludido industrial ha merecido, por su iniciativa de contribuir a alegrarles un poquito sus ratos de ocio, calurosos plácemes de los jóvenes de este pueblo. tan faltos de distracciones.

Ribera del rio Eresma Palazuelos

Conferencias pedagógicas

Contestando a la invitación que le había dirigido el profesor de la escuela de este pueblo, el virtuoso y culto sacerdote don José Zúñiga, párroco del mismo, disertó en la noche del sábado últi-

mo, sobre el tema «Desarrollo de las ciencias y las artes al amparo de la religión.»

Ante una concurrencia que llenaba el salón y con singular maestría, nos hizo una bien detallada historia del desarrollo de las ciencias en sus distintas ramas y con palabra clara y llena de máximas morales, nos probó que la religión era la primera propagadora de la ciencia, y que ambas se completaban.

Hubo momentos en que su elocuencia cautivó poderosamente al auditorio. Al terminar la conferencia, todos los oyentes felicitaron efusivamente a don José Zúñiga, que es tan buen ministro del culto católico como orador elocuente y sincero.

Al felicitar al conferenciante, lo hacemos también con mucho entusiasmo al noble pueblo de Palazuelos y a sus respetables autoridades por el valioso concurso que prestan a los colaboradores de estos actos tan cultos.

Un oyente

Informaciones de Madrid

Desarrollo de la crisis

La cuestión militar

El fallo del Consejo Supremo de Guerra y Marina sobre el tribunal de honor, constituido para juzgar a diez y seis alumnos de la Escuela de Guerra ha sido la causa, por las dificultades originadas al ministro del ramo, del planteamiento de la crisis.

El general Tovar creyó conveniente no transigir con ciertas imposiciones y sus compañeros de Gobierno le han hecho coro negándose a continuar en el Poder a costa de claudicaciones que dejarían mal parado su prestigio, y por las que ningún gobernante digno se atrevería a pasar.

El origen del conflicto

Propuso el general Tovar a los representantes del arma de Infantería, conforme con el criterio del Gobierno, que se confirmara el fallo del Consejo Supremo de Guerra y Marina sobre el aludido Tribunal de honor, que se fuera a un nuevo juicio y aceptar su resolución, sin otro trámite, entendiéndose que, tratándose de un caso excepcionalísimo, ese nuevo tribunal no podía constituirse sino por una Real orden emanada del ministerio de la Guerra.

No opusieron dificultades los representantes del arma de Infantería, siempre que el asunto se resolviera en un plazo de horas, propuesta que no consideró admisible el general Tovar, presentando la dimisión de su cargo y haciéndoselo saber así, en el Consejo que celebraban, a sus compañeros de Gabinete.

Se trata de una cuestión que afecta a todo el Gobierno

Todos estuvieron acordes en reconocer que se trataba de una cuestión política que afectaba al Gobierno en pleno, ya que éste mostróse unánime en que el fallo fuera ratificado por el ministro de la Guerra; comprendiéndolo de este

modo, el señor Sánchez de Toca puso en manos del Monarca la dimisión de todo el Gabinete.

En la Cámara regia

La impresión del Rey, al explicarle el presidente del Consejo los motivos de la crisis, fué de profunda sorpresa. Por tres veces ratificó la confianza al señor Sánchez de Toca, que, accediendo a los deseos del Monarca se avino a deliberar con los restantes ministros para ver si se podía hallar una solución favorable, pidiéndole que autorizara al ministro de la Guerra para trasladarse a Palacio, con el fin de que éste le llevara la respuesta de la nueva deliberación.

Otras razones de peso

Examináronse en ella las dificultades por que atraviesa el Gobierno, por efecto de la campaña tenaz de las derechas, a la que se suman respetables sectores de opinión que agudizan la gravedad de los conflictos sociales planteados.

Se tuvo en cuenta la posibilidad de un debate en la Cámara, si el Gobierno seguía en su puesto, teniendo que ir al Congreso falto de prestigio o con una crisis parcial resuelta, que no lograría evitar discusiones peligrosas.

Acordaron, en vista de esto, ratificar al Rey la dimisión total, aconsejándole abriera las consultas y si estas recomendaban unánimes la continuación del ministerio Sánchez de Toca, entonces se avendría a afrontar la situación, creyéndose robustecido.

Tovar, irreductible

Fué el general Tovar a la regia Cámara, portador de la dimisión del Gobierno.

Ante el soberano mantuvo su actitud irreductible, y como consecuencia de esta inquebrantable determinación, empezarán las consultas que son las que han de decidir en este pleito político.



AGENDA PECUARIA

UTILISIMO A AGRICULTORES Y GANADEROS

Se facilitan a los asociados en el domicilio de la Junta provincial, plaza Mayor, 7, bajo

Precio TRES pesetas



VACANTE

Por dimisión del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de farmacéutico titular del pueblo de Mozoncillo, dotada con el sueldo anual de mil pesetas, pagadas por trimestres vencidos y con la obligación de prestar asistencia a treinta familias pobres y casos de oficio.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, a la alcaldía de este pueblo, en el término de quince días.

El agraciado, que tendrá obligación de residir en dicha localidad, podrá contratar las igualas con los vecinos del mencionado pueblo.

Notas de Castilla y León

Santander

Los conflictos sociales

En la Cámara de Comercio se ha reunido las representaciones del comercio y de los consignatarios y obreros del muelle, para ultimar el acuerdo de aumentos de salarios.

También se tratará del asunto de la Transmediterránea.

Entre las tripulaciones de las lanchas pesqueras reina gran disgusto, por diferencias surgidas con los armadores.

La sindicación de los obreros del mar, ya había suscitado enojos, que se han intensificado con motivo de la nueva ley sobre el seguro de las tripulaciones.

Salamanca

Los obreros ferroviarios

En el Centro ferroviario han celebrado una reunión los Sindicatos de obreros ferroviarios de Medina-Salamanca, Madrid-Cáceres-Portugal y Salamanca-frontera portuguesa.

Acordóse: Pedir al Gobierno la reposición de los obreros despedidos por cuestiones sociales.

Reclamar la reforma del Real decreto de 23 de Marzo de 1917, referente al reconocimiento de los Sindicatos por las Compañías.

Supresión del impuesto sobre utilidades.

Que la intervención del Ejército en los servicios ferroviarios se limite única y exclusivamente a las prácticas necesarias para obtener la debida suficiencia.

Jornada máxima de ocho horas. Aumentos en los jornales desde un 20 a un 60 por 100, inversamente a la cuantía de aquéllos.

Palencia

El ferrocarril Palencia-Aranda

En Baltana se ha celebrado una Asamblea, a la que asistieron delegados de 20 pueblos, para recabar del Poder central la ejecución del ferrocarril Palencia a Aranda, importantísima línea que habrá de beneficiar enormemente a las zonas que atraviese.

Petición de aumentos de jornales

Los braceros de Carrión de los Condes, piden aumento de jornales en un 50 por 100.

Por su parte, los colonos de pequeñas tierras, niegan a pagar las rentas, en vista de que la cosecha ha sido muy mala.

La actitud de unos y otros puede extenderse, pues en la región existen muchos elementos sindicalistas.

Por de pronto, en Astudillo braceros y colonos hacen las mismas peticiones de aumento de jornales y condonación de las rentas con los de Carrión.

Soria

El Ateneo

El Ateneo de esta capital ha implantado cursillos de enseñanzas útiles y prácticas.

Muchas personas asisten a las conferencias, que están a cargo de cultísimos profesores.

Las secciones de Fomento y de Ciencias económicas de dicho Centro, muy en breve abrirán sus aulas. Distinguidas personalidades, de reconocidos méritos, desarrollarán importantes e interesantes temas referentes a las aspiraciones de la provincia, hacia un mayor progreso en todos los órdenes de su actividad.

La intelectualidad soriana trabaja con enorme entusiasmo.

PESAS Y MEDIDAS

En España no se ha entrado por completo en el fácil y utilísimo sistema decimal de pesas y medidas, sistema adoptado por su sencillez y universalidad en la mayor parte de los países civilizados.

En multitud de regiones, especialmente en Castilla, los números concretos no han salido de sus denominaciones y valores antiguos.

No obstante su complicación actual, el viejo sistema de pesas y medidas tendría ciertas vagas y discutibles ventajas—por más que no existe una relación común entre una unidad y sus inmediatas inferior y superior—si fuese único y general; pero no es así, ya que cada provincia tiene sus módulos propios, diferentes, por poco que sea, al de las asurcanas.

Esto, en cierto modo, incomunica, aisla. Viene a ser unos a manera de dialectos comerciales, lo que entraña indudables dificultades para el intercambio nacional.

Podrá argüirse que Inglaterra y algunos otros Estados muy progresivos están muy a gusto, en torre de marfil, con sus enrevesados sistemas de pesas y medidas. Pero esto no quiere decir sino que los ingleses, sobre todo, pretenden, como de costumbre, levantar entre ellos y el mundo una barrera infranqueable de divergencia en todo.

Ya insistiremos en este asunto, que tiene alguna más importancia de lo que parece, pues el idioma, por decirlo así, de los números concretos, debe ser internacional.

A pesar del célebre Congreso de sabios celebrado en París, a este respecto, opinamos que estamos en una babel aritmética todavía.

ANTONIO NOPE

Números hablan

España está muy lejos de ser un vergel, como la fingen los poetas. La siguiente repartición, muy aproximada, de los terrenos españoles, según su calidad, puede dar idea del grado de abandono en que se halla nuestra agricultura.

Rocas desnudas en su totalidad. 10,1°
Terrenos muy poco productivos, sea a causa de su excesiva altitud, sea a causa de su sequedad, sea a causa de su pobre composición química. 35,1°
Terrenos medianamente productivos, faltos de agua, o situados desventajosamente o de una composición de algún modo desfavorable. 45,1°
Terrenos que nos hacen creer que vivimos en un país privilegiado. 10,1°
Mallada no dudó consignarlo así en su libro *Males de la patria*.

Aun parece ser la realidad mucho más pésima.

En las regiones donde el agua abunda los campos son verdaderamente paradisiacos. Pero ¡ay! echemos una mirada al mazizo central y veremos cuán justas son las lamentaciones de cuantos piensan con pesimismo acerca del porvenir de España...

¿Y Castilla?
Castilla es infértil. Los dos tercios de su suelo son rocas y areniscas. El otro tercio a duras penas produce.

La maldición de Castilla es el secano y, hay que tener en cuenta, como ha dicho una autoridad en la materia—Passa—que «en el secano ninguna cosecha está asegurada; la sequedad todo lo arruina y reduce al labrador a aguardar la recolección del año siguiente.» ¡Espléndido porvenir!...

Añádase a esto el régimen irregular de las lluvias, a consecuencia de la escasez y poca continuidad de las zonas arboladas, y dígame si la cuestión en Castilla, anterior a las demás, no es la del agua, a la vez que la del árbol.

A. G. ROS

LA VIDA DE MILLARES DE PINOS, AMENAZADA

Con este segundo título, dice la *Liga Agraria*:

La riqueza forestal de la provincia de Segovia está seriamente amenazada.

Nos escriben, alarmados, vecinos de Cuéllar donde se viene cometiendo toda clase de arbitrariedades.

De nada sirve allí la ley de Montes.

Nada ampara la voluntad de quienes se dedican al negocio de las resinas o casillares de pinos, que acabarán por secarse.

¿Sabe algo el señor ministro de Fomento? ¿Se ha enterado el director de Montes? ¿Qué hacen los ingenieros?

Muchos Municipios de aquella provincia están entregados a la Resinera. Alguno...

¿Será cierto?
Estimamos que debe haber algo de exageración.

Nos resistimos a creer que honorabilísimos caballeros estén realizando actos contrarios y perjudiciales al interés de Segovia.

La vida de un árbol vale tanto como la de una persona.

Uno de los más ilustres reyes de Bélgica reputaba como su mayor gloria, haber hecho más húmedo el clima de su país. ¿Cómo? Siendo gran amigo y fomentador del árbol.

Segovia tiene en su riqueza pinariega una avanzada de lo porvenir. Si pierde o le detentan aquélla, ¡pobre tierra segoviana!

Repetimos que nos cuesta trabajo creer en negocios inconfesables. Pero, indudablemente, algo de cierto existe, cuando en tan autorizado periódico como *La Liga Agraria* se da la voz de alarma.

Y ese algo, muy bien puede ser uno de los peores productos del ca-

los alcaldes, a la vez que presiden el Ayuntamiento, cobran de la Compañía. Igualmente ocurre con varios médicos titulares.

Lo que se paga por cada sangría es mezquino. Prueba de ello es que a particulares se les dá cinco veces más. Por consiguiente, el fraude al Estado supone al año una suma fabulosa.

Pero, como decimos, lo grave es el peligro de acabar con la vida de muchísimos pinos, a los que se les sangra excesivamente y aún en épocas vedadas.

Esto es de una gran gravedad. Y es preciso que se sepa.

ciquismo, del monterillismo y del régimen feudal a que pretenden someter a Castilla señores sin feudo, pero casi de horca y cuchillo.

Necesitamos saber qué hay en esto de exacto, pues asunto es que puede traer juego.

No haríamos honor a nuestro lema segovianista, si pasásemos en silencio cuestión tan seria.

La mínima libertad que puede tener el hombre, es poder protestar contra lo digno de protesta.

¿Hay abuso? Que se diga, para subsanarlo, ante la opinión.

¿No hay abuso? Pues la tranquilidad volverá a nuestros ánimos y proclamaremos la sin razón de *La Liga Agraria*... ¡Ojalá no resulte la sin razón de la razón!

Todo, menos presenciar con impasibilidad de eunucos de la injusticia y castrados del embuste, las mangas y capirotos que puedan hacerse con el bien de nuestra amada Segovia.

El arbolado y el hombre

Los árboles, son los reguladores de la vida y como los socialistas y niveladores de la creación. Rigen la lluvia y ordenan la distribución del agua llovida, la acción de los vientos, el calor, la composición del aire.

Reducen y fijan el carbono, con que los animales envenenan en daño propio la atmósfera y restituyen a ésta el oxígeno que aquéllos han quemado en el vívido hogar de sus pulmones; quitan agua a los torrentes y a las inundaciones, y la dan a los manantiales; distraen la fuerza de los huracanes, y la distribuyen en brisas refrescantes; arrebatan parte de su calor al ardiente estío, y templan con él la cru-

deza del invierno; mitigan el furor violento de las lluvias torrenciales y asoladoras, y multiplican los días de lluvia dulce y fecundante

Tienden a suprimir los extremos, aproximándolos a un medio común. Las plantas domésticas encuentran en ellos protección contra el frío, contra el calor, contra el granizo, contra los vientos y el progreso de las arenas voladoras. Almacenan el calor excesivo del verano y el sobrante de los aguaceros, y los van restituyendo lentamente durante el invierno y en tiempo de sequía.

JOAQUÍN COSTA

Por toda España

Córdoba

Los Sindicatos agrícolas del Carpio

El Sindicato agrícola de esta villa ha acordado, por unanimidad, remitir solicitudes a los señores presidentes de la Federación agrícola y Cámara agrícola provincial de Valladolid, para que estas entidades soliciten del Gobierno de su majestad sea convertida en ley la siguiente proposición:

Primero. Que se regulen las rentas de las fincas rústicas fijándolas en un tanto por ciento prudencial, teniendo en cuenta el valor de las mismas.

Segundo. Que la valuación de las fincas se justiprecie por dos peritos, uno nombrado por los propietarios y otro por los colonos, y en caso de discordia por un tercero, nombrado al efecto por el Gobierno.

Tercero. Que las mejoras que los colonos o arrendatarios realicen en las fincas durante el arrendamiento, les sean indemnizadas por los propietarios al finalizar el contrato, siempre que dichas mejoras aumenten el valor de la finca para mayor producción positiva, y nunca si fuesen de comodidad o lujo.

Cuarto. Que se declaren nulos o finalizados los arrendamientos existentes a la fecha, entrando desde luego en vigor los que obligatoriamente se harán con arreglo a la ley, y

Quinto. Que se suprima o quede sin efecto la palabra o concepto *salvo siempre el pacio especial en contrario* del artículo 1.575 del Código civil vigente.

SE VENDE LEÑA

de encina seca y convenientemente aserrada para estufas.—Daoiz, 36.

LA VIDA EN LA CIUDAD

Cuestiones municipales

Normalización de la Hacienda del Ayuntamiento

Consecuentes con nuestro propósito, que expusimos a los lectores de LA TIERRA DE SEGOVIA, de estudiar con todo detenimiento el alcance de las mociones presentadas en la última sesión del Ayuntamiento por los señores González Salamanca y Guajardo, relacionadas con la normalización del actual estado de la Hacienda de este Municipio, vamos a realizar un detenido e imparcial examen de ellas.

Desde luego nos parece digna de encomio la idea que ha presidido en la del señor González Salamanca, de presentar claramente y sin eufemismos, la verdadera situación económica del Ayuntamiento, reclamada por nosotros en varios artículos, pues nada hay tan pernicioso, sobre todo cuando de esta clase de asuntos se trata, que soslayar las cuestiones, ya que de ese modo, desconociendo el mal en toda su extensión, es imposible aplicar el remedio adecuado.

Es decir que la proposición del alcalde, en cuanto a ese punto se refiere, nos parece excelente.

Ahora bien, no podemos decir lo mismo, en cuanto al procedimiento que apunta para regularizar la situación del erario municipal.

La idea de solicitar del Estado un anticipo reintegrable para enjugar las deudas que sobre el Ayuntamiento pesan y para acometer las reformas del agua y mercados, nos parece de todo punto irrealizable, pues el presupuesto nacional carece de consignación expresa para esa clase de operaciones, requisito indispensable para lograrlo.

Los únicos anticipos reintegrables que se han concedido a los Ayuntamientos, han sido hechos por la Mancomunidad catalana a los Municipios de esa región o por las Diputaciones vascongadas y ya es conocido el régimen de excepción, en que esas provincias se desenvuelven con relación a los del resto de España.

Es decir, que aun reconociendo plausible la idea de solicitar ese anticipo, hay que desecharla por irrealizable.

Ahora vamos a ocuparnos de la moción del señor Guajardo.

Ella nos parece bastante más práctica y desde luego más realizable.

Propone ese concejal que se abonen las deudas que pesan sobre el erario municipal y el importe a que ascienden las obras de Abastecimientos de agua y de mercados cubiertos, mediante una operación de crédito, reembolsable en varios años, obtenida con la garantía de las láminas de inscripciones intransferibles, previamente convertidas en Títulos de la Deuda ordinaria, abonándose la amortización e interés de esa operación con el producto de esos dos servicios.

Operación análoga se ha realizado muy recientemente en algunos Ayunta-

mientos de esta provincia entre ellos en El Espinar, para la realización de varias obras de importancia para esa villa, habiéndose llevado ello a cabo con gran éxito.

Claro es que como el Ayuntamiento, al efectuar lo propuesto por el señor Guajardo, precisa obtener autorización de la superioridad, a la que tiene que justificarse el plan completo de la operación a realizar y su inversión, habiéndose de acompañar la relación de las deudas que han de satisfacerse y de las obras que han de realizarse con los proyectos completos y detallados de estas, es natural que entonces tiene forzosamente que conocerse la cuantía exacta a que ha de elevarse esa operación de crédito.

Como quiera también que al concederse las autorizaciones para convertir inscripciones en títulos de la Deuda, a los expresados fines u otros parecidos, se expresa de modo terminante que una vez amortizada la cantidad que se obtenga como préstamo, han de volver los títulos pignorados a la Dirección general de la Deuda para ser nuevamente convertidos en inscripciones, no puede haber temor de que andando el tiempo, pudieran ser enajenados esos títulos, con el quebranto consiguiente para el patrimonio del Ayuntamiento.

Tampoco nos parece descabellado el cálculo de que el interés y la amortización de ese capital puede obtenerse del producto de los mercados y de aguas, pues ambos servicios, sobre todo el último, una vez perfectamente atendido es susceptible de mayor producción.

En suma, la proposición del señor Guajardo nos parece aceptable, porque, en primer término es realizable y práctica; con ella se normalizará la Hacienda del Ayuntamiento y se podrán llevar a cabo dos obras a cual más importantes y necesarias para la vida de Segovia.

Desde luego no tendría eficacia esa propuesta si nuestra Corporación municipal persiste en la mala costumbre de confeccionar presupuestos ficticios en los que los gastos son mayores siempre que los que se presuponen y los ingresos, en cambio, son infinitamente menores a los calculados, pues así ocurrirá que dentro de unos años vendremos a caer en el mismo mal que ahora se intenta remediar.

Además es preciso realizar una administración activa y minuciosa, aminorando aquellos gastos que no sean absolutamente precisos e intensificando la producción de los ingresos, bien arrendando los que de ello sean susceptibles o ejerciendo en ellos una activa vigilancia e inspección.

Con ello, vendrá muy pronto la normalidad a la Hacienda de nuestro Ayuntamiento con la consiguiente ventaja para Segovia, que entonces podrá pensar en mejoras de que hoy tiene que desistir o aplazar.

VIDA RELIGIOSA UN DONATIVO

Santorales y cultos

DIA 3

Santos Francisco Javier, apóstol de las Indias (S. J.); Claudio, Milaria, mártires y Lucio Grey, confesor.

EN LAS CONCEPCIONISTAS DE LA CALLE DEL LICENCIADO PERALTA.—A las ocho de la mañana, la misa de comunión general reglamentaria para la Asociación de la Obra de la Propagación de la Fé, y a las tres y media de la tarde, la Junta general en la misma iglesia.

EN SAN MARTIN.—A las nueve de la mañana, la misa de comunión general, de la Asociación de Señoras de Santa Bárbara de los Artilleros, y a las cinco de la tarde, el ejercicio del último día del solemne triduo de preparación para la festividad de la santa, con plática por el reverendo padre José Dávila (S. J.)

Solemnes novenarios a la Purísima Concepción

Continúan con exposición del Santísimo Sacramento:

EN LAS CONCEPCIONISTAS DE LA CALLE DEL LICENCIADO PERALTA.—A las cuatro y media de la tarde, con sermón.

EN LAS RELIGIOSAS DE SAN JUAN DE DIOS.—A la misma hora, con sermón por un reverendo padre franciscano.

EN LAS CONCEPCIONISTAS DE SAN MARTIN.—A las cinco de la tarde, con sermón por un reverendo padre misionero del Corazón de María.

EN LOS PADRES FRANCISCANOS.—A las seis de la tarde, predicando el muy reverendo padre guardián Angel Gallego.

EN CORPUS CHRISTI.—De cuatro y media a cinco y media de la tarde, el ejercicio de costumbre de la Asociación del Culto diario al Santísimo Sacramento.

DIA 4

Cultos matutinos

EN CORPUS CHRISTI.—A las ocho y media de la mañana, la misa de comunión conmemorativa de los jueves eucarísticos, para los coros de señoras y señoritas asociadas, sirviendo también para las Marias de los Sagrarios.

EN LAS CONCEPCIONISTAS DE LA CALLE DEL LICENCIADO PERALTA.—A las ocho de la mañana, misa por los difuntos que pertenecieron a la Obra de la Propagación de la Fé.

EN SAN MARTIN.—A las once de la mañana, misa solemne sacramental, dispuesta por la Asociación de Señoras de Santa Bárbara de los Artilleros con motivo de su festividad. Predicará el panegírico el muy reverendo padre Abelardo de los Sagrados Corazones, prior del Convento de Carmelitas Descalzos.

Comedor de caridad

Día 2 de Diciembre de 1919.—Comida: cocido.—Cena: lentejas con patatas.

Número de pobres socorridos

En la comida: adultos, 82; niños, 117; total, 199.

En la cena: adultos, 99; niños, 119; total, 218.

Total del día, 417.

Se vendieron 21 raciones, a 0,15 pesetas una.

Costeado por la Institución.

DOCTOR LUCIO ALVAREZ

Medicina general, análisis clínicos y enfermedades de la mujer.

De una a tres y de cinco a siete.

Infanta Isabel, número 9, segundo, (antes Reoyo).

El Casino de Turégano

En el día de ayer fué entregado al señor gobernador por la Junta directiva del Casino de Turégano, la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas para que las aplique a los fines de beneficencia que creyese oportunos.

El señor Llasera ha procedido a su inmediata distribución, en la siguiente forma:

Comedor de Caridad, 500 pesetas; Establecimientos provinciales de Beneficencia, 150; Gota de Leche, 150; Expenduría benéfica, 150; Hospital de la Misericordia, 50; Hermanitas de los Pobres, 50; Refugio de pobres, 50; Conferencias de San Vicente de Paul (hombres), 25; idem, idem (mujeres), 25; Dispensario Infanta Isabel, 25; Niño Descalzo, 25; Siervas de María, 25; Cruz Roja, 25.—Total, 1.250 pesetas.

Es muy plausible la manera de proceder del Casino de Turégano y acertada la forma de distribución acordada por el señor gobernador:

Vida militar

ARTILLERIA.—Ha sido destinado al Regimiento de Posición el teniente de Artillería, don Luis Aguilar Posada.

INFANTERIA.—El teniente don Enrique Sánchez García del Regimiento de la Victoria número 76, de guarnición en la Granja, ha sido destinado al Regimiento de León número 38, y el alférez de la reserva de Segovia don Zenón Herrero Herrero, al Regimiento de Valencia número 23.

OFICINAS MILITARES.—Al Archivo General Militar, ha sido destinado el archivero 3.º (comandante), don Dámaso Encinas Gómez, ascendido; del Gobierno militar de Madrid. También viene destinado al Archivo, el oficial 3.º (alférez), don Benigno Gamboa Ibañez, procedente de Zamora, para cubrir la vacante del oficial 2.º (teniente) don Honorio de la Hera Vázquez, que ha sido destinado a la Capitanía General de la 4.ª Región.

CLERO CASTRENSE.—El Capellán 1.º don Antonio Luaces Rodríguez del Regimiento de Posición de esta plaza, ha permutado con el de igual categoría don Luis Perul Alastucy del 14 Regimiento de Artillería ligera.

INTERVENCION MILITAR.—El Comisario de guerra de 2.ª clase, don Enrique Fernández Casas, Interventor de los servicios de la plaza de Segovia, ha sido destinado a Eciija. En vacante del mismo, ha sido nombrado don Andrés González Ballesta, de la misma categoría, que prestaba sus servicios en Madrid como interventor de los recintos de la 1.ª Región.

Audiencia provincial

Ante el tribunal de derecho se verá hoy, la causa seguida por el delito de hurto contra el vecino de Campo de Cuéllar, Auspicio García Alonso.

Estará la defensa del procesado a cargo del abogado señor Cano, actuando de procurador el señor López Miguel.

COLOCACION

La obtendrán cuatro muchachas de diez y ocho a treinta años de edad, para barnizar muebles, y dos muchachos aprendices para ebanistería.

De dos a cuatro de la tarde, don Ezequiel Ramos, Caballares, número, 20, principal.

GABINETE

Una señora sola de distinguida familia, alquila gabinete y alcaoba confortable.

Informarán, plaza San Nicolás número 18, principal.

Juzgado municipal

Registro civil

Ayer se inscribieron en esta dependencia, las partidas de nacimiento de María Rufina Morales, Josefa Barroso Baeza, Gregorio de la Rosa Pérez, José María Álvarez Rodríguez, Mauro Iglesias González, Fernando Andrés Barragán Artigas, Saturnino Martínez Campó, Mariano García Mozo y Fernanda Tejero García, y las de defunción de Isaac Durán González, de un año; y Brigida Otero Fernández, de sesenta y cuatro años, viuda.

Matrimonios, ninguno.

SE OFRECE buen medidor de granos. Informarán en esta administración.

CINE IDEAL

Hoy miércoles se proyectará el noveno y décimo episodios, titulados EL ATAQUE y EL VUELO MORTAL, de la interesantísima película

LA HEROINA DE NUEVA YORK

El domingo, grandioso estreno de la insuperable cinta cinematográfica, titulada

TIH-MINA

interpretada por el eminente artista tan conocido por el público segoviano

J U D E X

LA VIDA EN LA CIUDAD

Una fiesta de caridad

En el Teatro Juan Bravo

Función a beneficio del Dispensario antituberculoso Infanta Isabel

La caridad inagotable del público segoviano ha quedado patentizada una vez más en la función de anoche.

Satisfecha puede estar la Junta de señoras del Dispensario antituberculoso Infanta Isabel, organizadora de este benéfico festival, pues el éxito ha superado a cuanto de él pudiera esperarse.

La entrada un lleno completo; la labor de los intérpretes que tomaron parte en la ejecución de las obras puestas en escena, insuperable.

Comenzó la fiesta a las siete de la tarde, leyendo nuestro muy querido amigo el doctor don Segundo Gila, director del dispensario, unas inspiradísimas cuartillas, improvisadas momentos antes de la fiesta; y que publicamos a continuación.

El cariño que en esta casa profesamos al doctor Gila, nos veda de elogiar como se merece el contenido de esas cuartillas. Sólo hemos de decir que después de terminada su lectura, fué ruidosamente aplaudido, teniendo que salir a escena a recibir el homenaje de los concurrentes.

La reseña escrita por nuestro ingenioso colaborador Acuña Carvajal, la daremos en nuestro número de mañana, pues hoy nos es imposible realizarlo por el muchísimo original de actualidad que tenemos que insertar.

Las cuartillas leídas por el doctor Gila al comenzar la fiesta, dicen así:

«El prólogo de la fiesta de arte y caridad que ahora comienza, no puede encerrarse en estas cuartillas, de pequeñez conceptual, por ser más, inadecuada a la excelcitud del momento.

Más alta prosapia le abona, de más puro y cristalino manantial nació, pues que tiene su origen en la vibración de vuestras almas, público y actores, atraídas por la soberanía del arte a holgarse en el virtuoso ejercicio de la santa caridad.

Unos cuantos jóvenes en los que prendió la llama sublime del amor a lo bello, se aperciben a presentarse ante tí, público señor, ganosos de agradarte; buscan tu complacencia como las abejas el néctar de las flores, porque para ellos serán tu sonrisa y tu aplauso el deleitoso manjar con el que han de elaborar las mieles de su satisfacción.

La realidad de unos cuadros humanos, muy humanos, de la vida, espera el final de mis palabras para desarrollarse aquí, al conjuro de los muy altos ingenios que les aderezaron y realizados por el gentil donaire de quienes van a interpretarles. Estamos, pues, en el dilatado señorío de su majestad el Arte, ese mágico príncipe de ensueño que embellece cuanto toca, por desabrido que ello sea, cual si fuese un rayo del padre sol, matizando de alegres colores la uniforme tristeza de la nieve.

¡Que sol es el arte y nieve la realidad! Y al beso de uno se funde la otra, convirtiéndose en jugo de vida fecunda, porque es el riego de la ilusión, sin el que las vidas se hacen secas y estériles, tal vez como el diablo la soñara, en lugar de lozanas y fructíferas, cual Dios y la humanidad las piden.

Y pues el arte necesita dilección sentimental, acudisteis vosotros esta noche a darle cobijo en el suave regazo de vuestra benevolencia. A ella se acogen las bellas damitas y los gentiles donceles de esta ocasional farándula, buscando en vosotros algo así como el asilo que el niño travieso se procura en los brazos de la madre embelesada, bien seguro de que la mano que hubiera de levantarse para castigar la travesura, descenderá mansa y suave a dibujar una caricia sobre la loca cabecita, igual que vuestras manos les harán luego a estos

comediantes la caricia de un aplauso, mientras para justificaros ante vuestra recta conciencia exclamareis contemplando a las improvisadas actrices: ¡Quien se resiste, señor, si son tan bellas!

A ellos les redime del pecado de atrevimiento y a vosotros de la pena de tolerancia, la finalidad del propósito. ¡Es de amor! es el de procurar alivio y amparo a los pobres heridos por la enfermedad del siglo, en la guerra sorda y continua de la lucha por la existencia.

Pensad un momento que si los favorecidos con esta fiesta hubiesen tenido padres sanos, infancia cuidada, hogar esmerado, blando lecho, trabajo moderado, placidez en el ambiente, educación adecuada, hábitos de higiene y moderación.... todo eso, en fin, que vosotros tenéis, los más, en demasía, robustos y venturosos andarían hoy por la senda de la vida.

Y pues la sociedad no les sabe dar a todos cuanto es indispensable para el afianzamiento de la salud y la consolidación de la alegría, es justo que ante el dolor de la ventura tronzada, surja de esta misma sociedad el consuelo, traído en los suaves aleteos de la Caridad, la virtud de las virtudes porque es el amor a Dios, hecho carne de renunciación y sacrificio, en el amor al prójimo.

Copiosos frutos de gratitud se os ofrecen el paso por vuestra caritativa obra. Más de uno de los que tengan alimento y abrigo o de los que recobren la salud por el milagro de la ciencia ayudada de vuestra generosidad, os bendecirá desde ese rincón sagrado donde no se miente, en lo íntimo de la conciencia y a solas con el alma.

Y por todos los favorecidos, gracias os dan y a decíroslo me enviaron, las damas de la Junta. Ellas han puesto entusiasmo y amor en su caritativa obra, y han puesto, también, una gran fé en el amparo providencial y en el llamamiento a vuestra generosidad.

Ni Dios las abandonará, ni vosotros las olvidareis, porque lo que ellas piden, por su boca lo pide la necesidad de los desvalidos, en este caso servida por tan altos embajadores, cuales son, de las Damas de la Junta la gracia y el señorío.

Obligado hace dos horas por el amable requerimiento de las señoras del Dispensario, a trazar al correr de la pluma, más rauda que mi torpe pensamiento, estas cuartillas, ellas me aliviarán del cumplimiento de un deber siquiera fuese a costa de un poco de sufrimiento para vosotros. Perdonadme, yo os lo ruego.

Lo malo ha pasado. Fué la nube que oscurece el despuntar de la aurora, para que después impresione mejor la delicadeza de sus matices; el bufón de un poco grotesca seriedad que a la puerta de la barraca quiere arrancar melodías a la dureza de un cornetín. ¡Que importa, si la delicadeza de lo que vais a ver me garantiza de vosotros el premio de olvidar mi torpeza!

Adios, señoras y señores. Os dejo propicios a todo lo noble. Influidos por el espíritu de caridad, dispuestos estais a recibir y agasajar a su majestad el Arte. El os complazca y Dios os guarde.»

Casa de socorro

El niño Miguel López Duque, de cinco años, que vive en el Paseo de la Alameda, se produjo una herida contusa en la región parietal derecha de cuatro centímetros de extensión y otra más pequeña en la región cigomática del mismo lado.

Estas heridas se las produjo a consecuencia de una caída casual, que sufrió en la escalera de su casa.

Leed mañana
La Tierra de Segovia

Esos y vida de sociedad

Natalicio

La distinguida esposa del ayudante de obras públicas de esta provincia y buen amigo nuestro, don José de la Rosa, ha dado a luz un hermoso niño.

Enhorabuena a los padres del recién nacido.

Posesión

Hoy se posesionará del cargo de Delegado regio de primera enseñanza de esta provincia para el que ha sido nombrado recientemente, nuestro querido amigo don Manuel González Longoria.

De días

Hoy celebran su fiesta onomástica nuestros queridos amigos don Javier Ceballos Escalera y el arquitecto municipal don Javier Cabello.

Felicidades.

La fábrica de Klein

El domingo ha sido firmada por el alcalde señor González Salamanca, en representación del Ayuntamiento de esta ciudad y por D. Roberto Klein, por la Sociedad Klein y Compañía y ante el notario don Angel de Arce Rodríguez, la escritura de venta de terrenos de esta Corporación municipal a la referida casa Klein para la construcción de una importante fábrica.

Agasajo

Ayer llegó a esta población con el fin de pasar el día con su hermano don Gonzalo, el distinguido teniente de Artillería don Carlos Taboada y Sangro.

Con este motivo dió en su honor un espléndido banquete el alférez don Agustín Crespi, quien hizo los honores a sus invitados con su proverbial y nunca desmentida amabilidad.

Ofrecimiento

Nuestro querido amigo el catedrático de Historia natural de este Instituto General y Técnico, don Agustín Moreno Rodríguez, nos envía atento B. L. M. ofreciéndonos en su nuevo cargo de secretario del mencionado centro de enseñanza.

Le agradecemos muy de veras esta atención y le repetimos nuestra cordial felicitación.

Donativo

Por el señor gobernador Civil, han sido donadas, en el día de hoy 25 pesetas, a la benéfica Institución de la Cruz Roja, en Segovia, rasgo de generosidad y nobles sentimientos que honra a nuestra primera autoridad Civil.

Banquete

El gobernador Civil señor Llasera y el senador por esta provincia señor Cano de Rueda, han sido obsequiados hoy con un banquete en el Casino de la Unión, por los diputados provinciales cousevadores.

Fallecimiento

En Brieva, donde se encontraba accidentalmente al lado de su hijo, don José, farmacéutico de dicho pueblo, ha fallecido el funcionario jubilado de la Diputación provincial don Mariano Rivero Bachiller, que contaba en esta capital con gran número de amigos y simpatías.

Descanse en paz y reciba su hijo don José y demás familia nuestro más sentido pésame.

Nombramiento

Por el señor alcalde don Juan González Salamanca, ha sido nombrado sereno del Excelentísimo Ayuntamiento, don Ricardo Ramos.

Farmacéutico

Ha sido nombrado farmacéutico de Escalona del Prado, de esta provincia, el que lo era de Mczoncillo don Fulgencio Olallo.

Viajeros

Han llegado: De Madrid el teniente coronel de Artillería y delegado regio de primera enseñanza don Manuel Longoria.

Han salido: Para Santander, el oficial de Hacienda don Braulio de la Colina.

La patrona de los artilleros

Los artilleros que guarnecen esta población se disponen a festejar la fiesta de la patrona con el entusiasmo de costumbre.

Los alumnos de la Academia se reunirán en banquetes separados, donde se derrochará la alegría y el buen humor.

La Sección de tropa de dicha Academia, celebrará varios festejos, entre ellos una becerrada.

En el Regimiento de Artillería de posición, tendrán lugar hoy los siguientes festejos:

1.º Diana.

2.º Lidia de dos becerros, que serán estoqueados por los espadas: Francisco Cruces (Serranito) y Francisco González (Malagueño).

Banderilleros: Antonio Lucenilla (Camerero), Francisco Gómez (Carpintero), Francisco Sánchez (Perchelero), Celedonio Bravo (Mancho) y José Crespi (Castellano).

Sobresaliente de espada: Luis Burgos (Pinito).

Función en el teatro Juan Bravo, a las tres de la tarde.

1.º Sinfonía.

2.º El juguete cómico «Una casa tranquila.»

3.º El monólogo «Recepción académica.»

4.º El degüello de la zarzuela «Los rancheros.»

5.º El juguete cómico «Pulmonía doble.»

6.º El monólogo «La huelga de los herreros.»

Desempeñarán todas las obras los sargentos del regimiento.

CENA—Paella, chuletas y ensalada; postres, café, licores y cigarros.

Habrán también músicas, cohetes y otros esparcimientos.

Agradecemos la atenta invitación que para estos festejos se nos ha dirigido.

DIPUTACION PROVINCIAL

Ayer celebró sesión la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor González Bartolomé.

Se dió lectura de los informes emitidos por la comisión permanente de actas.

A continuación, el presidente de la Diputación dirige un saludo a los nuevos diputados, haciendo votos porque su gestión sea benéfica para la provincia.

El señor Cáceres renuncia al acta de diputado por Cuéllar y dirige una cariñosa despedida a los electores de aquel distrito.

Se da lectura de una Real orden en la que se dispone que los sueldos de los empleados sean la primera atención que se satisfaga, con preferencia a las dietas de los diputados.

La Diputación acuerda protestar de esta real orden, no porque no esté conforme con el espíritu de ella, si no por que parece que envuelve una desconfianza para con los diputados, cuando en varias diputaciones, entre las que se encuentra Segovia, no cobran estos dietas hasta que se han satisfecho la mayoría de las atenciones de la Diputación.

Se procedió por sorteo a la designación de los diputados que han de formar parte de la Comisión provincial durante el periodo actual, resultando agraciados por el distrito de Riaza, don Miguel González, por el de Sepúlveda don Pedro Abad y por el de Cuéllar, en la vacante que deja por dimisión el señor Cáceres, actuará el suplente.

Después de despachar varios asuntos de trámite, se dió por terminada la sesión.

ESPECTACULOS PARA HOY

Teatro Juan Bravo

A las seis y media de la tarde (moda), EL MOLINERO DE SUBIZA

A las diez y media de la noche (popular), EL DUO DE LA AFRICANA y LA ALEGRIA DEL BATALLON

INFORMACION ECONOMICA Y MERCANTIL

MERCADO

Cereales

COTIZACIONES

En Segovia

Trigo, 22,50 pesetas fanega.
Cebada, 13,50 ídem.
Centeno, 17,25 ídem.
Algarroba, 18 ídem.
Avena, 10 ídem.
Harina de trigo, de 55 a 65 pesetas los 100 kilos, según clases.

En la provincia

CUELLAR

Trigo, 22,00 pesetas fanega.
Cebada, 13,50 ídem.
Centeno, 15,00 ídem.

SEPUVEDA

Trigo, 22,25 pesetas fanega.
Cebada, 14,00 ídem.
Centeno, 16 ídem.

SANTA MARIA DE NIEVA

Trigo, 22,50 pesetas fanega.
Cebada, 14,50 ídem.
Centeno, 16,50 ídem.
Garbanzos, de 30 a 50 pesetas fanega, según clases.

RIAZA

Trigo, 21,50 pesetas fanega.
Cebada, 13,50 ídem.
Centeno, 15,50 ídem.

CARBONERO EL MAYOR

Trigo, 22,00 pesetas fanega.
Cebada, 12,50 ídem.
Centeno, 16,00 ídem.

TUREGANO

Trigo, 22,50 pesetas fanega.
Cebada, 14,00 ídem.
Centeno, 17,00 ídem.

MARTIN MIGUEL

Trigo, 21,50 pesetas fanega.
Cebada, 12,50 ídem.
Centeno, 18,25 ídem.

AYLLON

Trigo, 21,25 pesetas fanega.
Cebada, 15,50 ídem.
Centeno, 17,50 ídem.

En otros mercados

PALENCIA

Trigo, 22,50 pesetas fanega.
Cebada, 12,00 ídem.
Centeno, 17,00 ídem.

VALLADOLID

Trigo, 22,25 pesetas fanega.
Cebada, 12,50 ídem.
Centeno, 17,00 ídem.

BURGOS

Trigo, 23,00 pesetas fanega.
Cebada, 12,75 ídem.
Centeno, 17 ídem.

LEON

Trigo, 21,50 pesetas fanega.
Cebada, 13,50 ídem.
Centeno, 15,25 ídem.

AREVALO

Trigo, 22,50 pesetas fanega.
Cebada, 13,00 ídem.
Centeno, 17,00 ídem.
Algarrobas, 15,50 ídem.

MEDINA DEL CAMPO

Trigo, 22,25 pesetas fanega.
Cebada, 12,75 ídem.
Centeno, 17 ídem.

SANCHIDRIAN

Trigo, 22,50 pesetas fanega.
Cebada, 12,50 ídem.
Centeno, 17,00 ídem.

ARANDA DE DUERO

Trigo, 22,25 pesetas fanega.
Cebada, 14,00 ídem.
Centeno, 16,50 ídem.

Otros artículos

MERCADO DE VINOS

El descenso de los cambios ha reducido la exportación de vinos en el extranjero, En la provincia de Madrid, los vinos tintos y claretes se pagan de 7,25 a 7,50 pesetas arroba de 16 litros, y los blancos de 7,50 a 8 pesetas.
En Extremadura y la Mancha los vinos tintos se cotizan de 7 a 7,50 pesetas, y los blancos de 6,50 a 7 pesetas arroba, habiéndose hecho importantes remesas de Manzanares para las plazas del interior de 6,50 a 7 pesetas arroba de 16 litros, blancos y tintos, respectivamente, y para los prertos de Gijón, Bilbao y otras plazas del Norte, de 40 a 41 pesetas los 100 kilos.
En Rioja se cotizan los vinos de 9 a 10 pesetas cántaro de 16 litros.
En Navarra se pagan los vinos de 5,25 a 5,50 pesetas decálitro, y en muchos pueblos a 6 pesetas el cántaro de 11 litros.

MERCADO DE CARNES

Vuelve a ser alcista la tendencia del mercado madrileño de ganado vacuno mayor, y aun cuando en la semana última sólo se elevó de uno a dos reales en arroba respecto a la anterior, espéranse mayores precios.

En cuanto a las terneras, las castellanas se cotizaron, sin variación: las montañesas y asturianas mejoran 20 reales en arroba, y las gallegas pierden 10.

El ganado lanar, sin variación apreciable. El ganado vacuno se cotiza: cebones, a 166 y 167 reales arroba canal (a 3,61 y 3,63 pesetas kilo canal); vacas, a 162 y 164 (a 3,52 y 3,56; toros, a 166 y 168 (a 3,61 y 3,65); toros morunos, a 154 a 3,35; ganado mediano, a 148 (a 3,22).

MERCADO DE ACEITES

Este negocio acusa gran firmeza, siendo cada vez mas exigentes los vendedores.

En la plaza de Valencia los precios se mantienen a 23 pesetas arroba para las clases corrientes a 25 para las finas.

En Sevilla los precios, continúan siendo: aceites buenos, corrientes, limpios, poca acidez, menor de tres grados, de 21,25 a 21,50 pesetas los 11,50 kilos; más endebles, de 21 a 21,25.

En Málaga el aceite corriente bueno se paga de 18 a 19 pesetas los 11,50 kilos, y los refinados de 21 a 22.

En el Bajo Aragón se ofrece la clase fina de 33 a 34 pesetas cántaro de 15 kilos, y la corriente escaldada, a 25 pesetas la arroba; de 12,60, siendo en las comarcas de Navarra los de 30 a 32 pesetas arroba de 13,39 litros y en la de Borja y Tarazona, los de 28 la arroba de 12,60 kilos, las clases de la tierra.

MERCADO DE LANAS

Está muy paralizado este negocio.

La plaza de Barcelona cotiza, como de costumbre: finas merinas extra, de 18 a 19 pesetas kilo; merinas corrientes, de 16 a 17; segundas merinas, de 14 a 15; entrefinas, de 14 a 15; ídem corrientes, de 13 a 14; basta estambreira, de 9 a 10; charras, de 4 a 5.

LA BOLSA

Cotización del día 3 de Diciembre

ciembre

Fondos públicos.

4 por 100 interior

Serie F.....	75,20
> D.....	75,45
> A.....	75,60
> G y H.....	76,00
Fin del corriente.....	00,00
> próximo.....	00,00

4 por 100 exterior.

Serie F.....	85,40
> D.....	65,65
> A.....	85,65

4 por 100 amortizable.

Serie E.....	00,00
> D.....	90,25
> A.....	00,00

5 por 100 amortizable.

Serie F.....	00,00
> C.....	95,75
> A.....	95,75

5 por 100 amortizable (emisión 1917)	
> F.....	00,00
> C.....	95,75
> A.....	95,75

Banco Hipotecario de España.

Cédulas hipotecarias 4 0/0.....	99,10
> 5 0/0.....	116,55

Valores mercantiles e industriales.

Acciones.

Bonos del Banco de España.....	000,00
Banco de España.....	535,00
Tabacos.....	300,50
Banco Hipotecario.....	000,00
Idem Hispano Americano.....	389,50
Idem Español de Crédito.....	150,00
Azucareras preferentes.....	106,00
Idem ordinarias.....	10,00
Explosivos.....	000,00
Felgueras.....	185,50
M. Z. A.....	234,00
Norte de España.....	224,00
Metropolitano Alfonso XIII.....	178,00

Cambio internacional

Francos.....	50,90
Libras.....	20,15
Liras.....	41,75
Dólares.....	4,98
Marcos.....	11,10
Escudos portugueses.....	0,00

LA CARBONÍFERA ESPAÑOLA

Madrid, Barcelona, Valladolid, Zaragoza, SEGOVIA, Avila, León, Gijón

COTIZACION DE PRECIOS, SALVO VARIACION

	Plas. quintal
Antracita superior del Bierzo.....	6,00
Galleta superior de Asturias.....	6,75
Galletilla ídem de ídem.....	6,00
Cok fundición de Villablino.....	6,90
Cok para estufas y cocinas (clase primera).....	6,00
Hulla de Asturias para herreros.....	5,50
Ovoides hulla para cocinas.....	6,00
Encina superior gruesa.....	10,00
Cisco de encina para braseros.....	7,00

DEPOSITO: Sucursal de Segovia, calle del Roble, núm. 18 Tel. 105

CENTRO DE AVISOS: Plaza Mayor, 29 (casa de Felipe Alvarez)-Teléf. núm. 26

SERVICIO A DOMICILIO: Garantizamos peso y calidad

LA FAVORITA

Gran comercio de camisería, mercería y géneros de punto

DE

Pedro Hermoso

Sucesor de la viuda de Patricio Contreras

El día 3 del actual ha sido la apertura de este establecimiento, por el nuevo dueño, el joven y conocido Sr. Hermoso. Es mucha la afluencia de compradores que visitan este establecimiento, tiene grandes existencias de géneros propios de la estación de invierno a precios increíbles, dadas las buenas condiciones que tiene adquiridos los géneros.

VISITARLE Y VEREIS un gran surtido en pieles, cuellos de piel, manguitos, pieles para confección, géneros de punto para caballeros, señoras y niños, medias, calcetines, camisería, bordados, confección de ropa blanca, todo cuanto se desee.

CAMISERIA a medida, especialidad de la casa.

Cuellos, puños y guantes para militares.

El dueño de este nuevo establecimiento espera la visita del simpático público segoviano.

Oposiciones al Cuerpo auxiliar de Contabilidad del Estado

Para individuos de ambos sexos con título de bachiller, maestro o contador mercantil.

INGRESO POR TRES MIL PESETAS

Desde 1.º de Diciembre queda abierto un curso de preparación a cargo de funcionarios del Cuerpo

PLAZUELA DE SAN MARTIN (SIRENAS), NUMERO 7, PRINCIPAL

Horas de despacho, de dos a tres y media

LA CONCEPCION SABAÑONES

La CREMA ALCUBILLA los cura

No es un anuncio más; es una verdad comprobada por certificados médicos y de personas curadas con su uso.

Marca registrada. DOS pesetas caja. Pedidla en farmacias y droguerías, señores Baeza y Teodoro Velasco.

Correspondencia, a Gregorio G. Alcubilla, casa García hermanos, Valladolid.

TODOS LOS ARTICULOS ESTAN MARCADOS CON NUMEROS :: SIEMPRE NO-: VEDADES :-:

LIBRERÍA RELIGIOSA

Plaza Mayor, 44 y 45

La Tierra de Segovia

DIARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pesetas
Segovia (mes).....	1,25
Fuera (trimestre).....	4,00

Información & Literatura & Cuestiones sociales & Publicidad & Intereses de la provincia y de la región & Sección económica-mercantil

Redacción, talleres y administración:
11, Infanta Isabel, 16

HOTEL PARIS-FORNOS

EL MEJOR SITUADO DE LA POBLACION

LORENZO VALLES



Habitaciones inmejorables
El de más confort e higiénico,
montado con todos los adelantos modernos

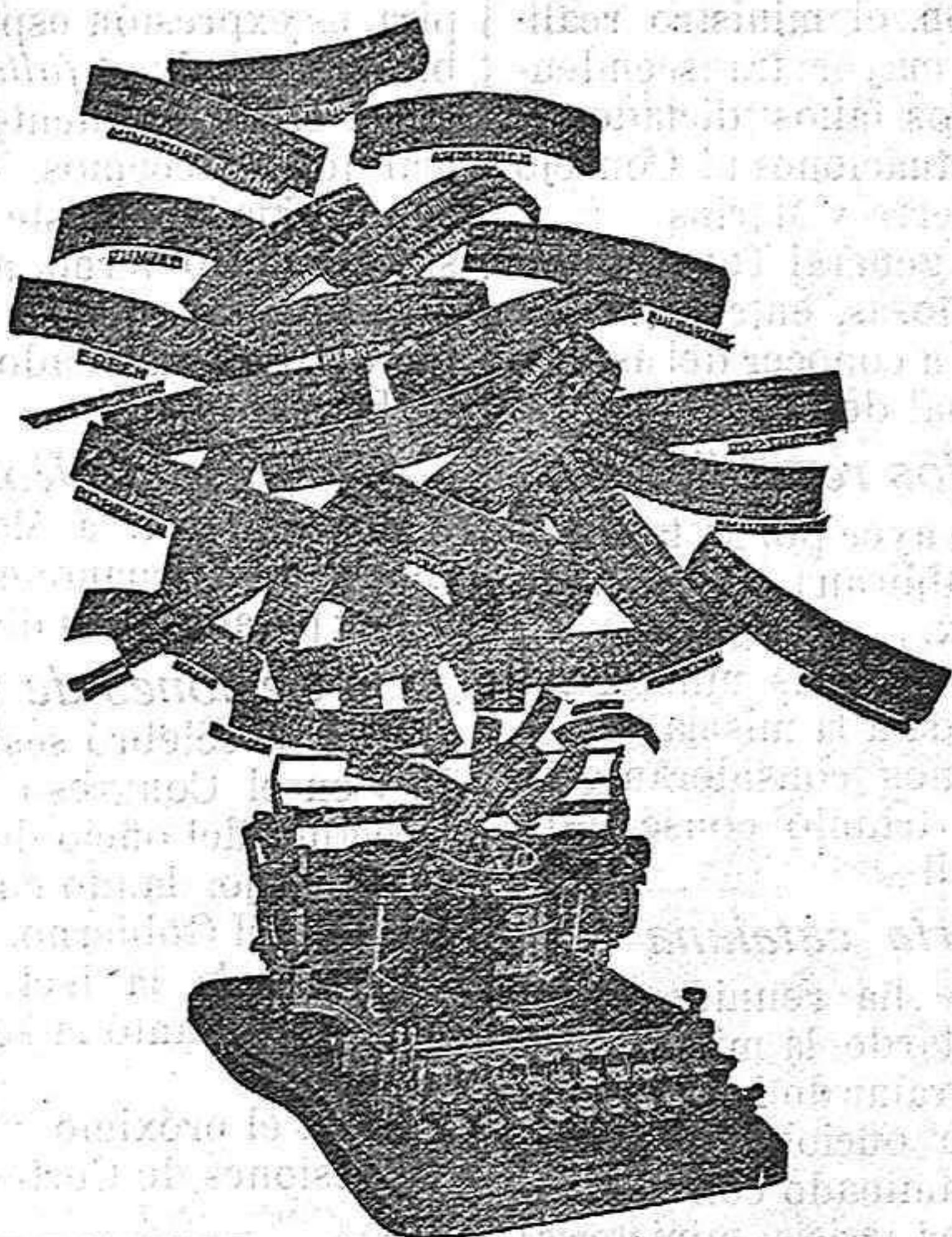


CUBIERTOS SUELTOS

PENSION COMPLETA

Teléfono número 80 :- INFANTA ISABEL, 24 :- Segovia

LA MEJOR Y LA MAS PRACTICA



RAMIRO GARCIA

APARTADO, 299--MADRID

DE CORREOS

HORARIO DE SERVICIOS

Apartados oficiales y particulares

De 7,30 a 8; de 10 a 13; de 15 a 15,30, y de 21 a 21,30.

Domingos y días festivos, de 10 a 12.

Lista

De 10 a 13; de 15 a 15,30, y de 21 a 21,30.
Domingo y días festivos, de 10 a 12.

Certificados y valores

De 10 a 13 y de 18 a 19.
Domingos y días festivos, de 10 a 12.

- Paquetes postales, - impresos y muestras

De 10 a 13.
Domingos y días festivos, de 10 a 12.

Giro postal y telegráfico

De 10 a 13.
Domingos y días festivos, de 10 a 12.
No se admiten cantidades superiores a mil pesetas. Derechos de imposición, el medio por ciento. Derechos de timbre, 0,10 pesetas por cada libranza u orden de pago. En los telegráficos, los gastos de telegrama, con arreglo a la tarifa general, son de cuenta del imponente.

Correspondencia urgente

Reparto, de 7 a 20.
Los domingos, de 7 a 13.
Admisión.—Se entregará a mano a cualquier hora. Si estuviesen cerradas las oficinas, depositarse en el buzón central precisamente, como la correspondencia ordinaria

Reclamaciones

De 10 a 13.
Domingos y días festivos, de 10 a 12.

Secretaría

De 10 a 13.
Domingos y días festivos, de 10 a 12.

Venta de sellos al público

De 10 a 13, y de 17,30 a 20.

Caja postal de ahorros

Imposiciones y reintegros, de 10 a 13.
Los sábados de 18 a 19.
Los domingos y días festivos, de 10 a 12.
Las imposiciones hasta 5.000 pesetas, devengan el tres por ciento de interés anual. No se abonan réditos sobre las sumas que exceden de la citada cantidad.

Reparto de correspondencia

Salidas de los carteros, a las 8,30, 13 y 16,30. Se suprime el último reparto los domingos y días festivos.

Salida y llegada de las conducciones diarias

SALIDAS

En coches, para Riaza, a las 16.
En ídem, para Cuéllar, Avila y Cerezo de Abajo, a las 8.
Por peatones, para Bernuy de Porreros, Revenga y Zamarramala, a las 7,30.
Para San Ildefonso, en coche, a las 7,30 y 20.

LLEGADAS

De Riaza, a las diez de la mañana.
De Cuéllar y Cerezo de Abajo, a las 14,30.
De Avila y San Ildefonso, a las 17.

Francisco M. Marcos

ALMACEN
DE DROGAS
PERFUMERIA

Especialidad de la casa
Agua de Colonia marca
"EL AGUEDUCTO"
Corpus, 7,

ALMACEN DE VINOS

Se sirve a domicilio desde media arroba en adelante.

AVISOS. INFANTA ISABEL, 12
Teléfono, 188.
Teléfono, 125.—SAN MARCOS.

COMUNICACIONES

HORARIO DE TRENES

ASCENDENTES

Correo de Santander a Madrid.—Llega a Segovia a las 5,23 y sale a las 5,33.
Mixto de Irún a Madrid.—Llega a las 14,30 y sale a las 14,51.
Tranvías de Segovia a Madrid.—Salen a las 7,44 y 17,20.
Este solo admite correo, cuando no circula con regularidad el mixto de Irún.
Rápido de Madrid a Irún.—Llega a Segovia a las 11,14 y sale a las 11,19.

DESCENDENTES

Tranvías de Madrid a Segovia.—Salen a las 8 y llega a las 11,1.—Sale a las 14,40 y llega a las 18.
Mixto de Madrid a Valladolid.—Sale de Madrid a las 10 llega a Segovia a las 14,30 y sale a las 15,08.
Correo de Madrid a Santander.—Sale de Madrid a las 17,20 llega a Segovia a las 20,25 y sale a las 20,50.
Rápido de Irún a Madrid.—Llega a Segovia a las 19,51 y sale a las 19,59.

SERVICIO DE AUTOMÓVILES

Horario, salidas y llegada a los diferentes puntos del automóvil de Segovia a Riaza y viceversa.

IDA

Sale de Segovia a las 16, para llegar a Piniillos a las 16,45; a Villovela, a las 16,55 a Turégano, a las 17,25; a Veganzones, a las 17,45; a Cabezuela, a las 18,05; a Cantalejo a las 18,15; a Aldeonsancho, a las 18,35 a Valdesimonte, a las 18,45; a San Pedro de Gaillos, a las 18,50; a Consuegra, a las 19 a Sepúlveda, a las 19,20; a El Olmo, a las 19,55; a Castillejo, a las 20,12; ya Riaza, a las 21.

REGRESO

Sale de Riaza a las 5,30, para llegar a Castillejo a las 6,15; a El Olmo, a las 6,35; a Sepúlveda, a las 7,10; a Consuegra, a las 7,30 a San Pedro de Gaillos, a las 7,40; a Valdesimonte, a las 7,47; a Aldeonsancho, a las 7,55; a Cantalejo, a las 8,15; a Cabezuela, a las 8,25; a Veganzones, a las 8,45; a Turégano, a las 9,05; a Villovela, a las 9,35; a Piniillos, a las 9,45; y a Segovia a las 10,30.

CORREO ORDINARIO DE VALVERDE

Salida: Plaza de San Esteban, a las siete y media de la mañana. Regreso, a las cuatro de la tarde.

AMA DE GRIA

Para criar en Madrid, se desea ama joven de leche fresca. Informarán en la administración de este periódico.

CASA RAMOS VILLARREAL

Muebles de lujo y económicos :- Construcción en todos los gustos y estilos

PRECIOS FIJOS

EXPOSICIÓN, VENTA Y ENCARGOS

PLAZA MAYOR, 14, MODERNO

En tercera plana
Castilla y León
En sexta plana
Información económica y mercantil



DICIEMBRE
3
Miércoles

En cuarta y quinta plana
La vida en la ciudad
Cuestiones militares
Una fiesta de caridad.

AL CERRAR LA EDICIÓN

(Por teléfono y telégrafo)

Madrid (2 mañana)

Sánchez de Toca continúa en el poder. Reunión de los ministros. La Junta técnica de infantería. Opiniones de los republicanos y regionalistas sobre la última crisis. Regreso de Romanones

Continúa en el Poder el Gobierno Sánchez de Toca

Encargado nuevamente de formar Gobierno el señor Sánchez de Toca, éste ha llamado a su lado para constituirlo, a los mismos ministros de antes.

Reunión de los ministros

A las cinco de la tarde, se han reunido en el domicilio particular del señor Sánchez de Toca, todos los ministros.

El primero en llegar fué el señor Calderón, que a preguntas de los periodistas respondió que no sabía nada de la solución de la crisis.

El señor Burgos, contestó igual. ¿Pero no viene a consejo? interrogó un periodista.

No, esto no es consejo, es una reunión que hubieramos tenido después de nuestras dimisiones aceptadas, y que vamos a celebrarla, como estaba acordado.

Al llegar el conde de Bugallal, uno de los reporteros le dijo: enhorabuena señor ministro y este contestó: enhorabuena, ¿porque? ¿Porque tengo que seguir en el banco de la paciencia?

Los ministros de la Guerra y Abastecimientos, venían de enterarse del estado del ministro de Marina, que sigue enfermo.

Los periodistas rodearon al ministro de la Guerra, dándole la enhorabuena por continuar en el ministerio, lo cual indica haber desaparecido las dificultades que le obligaron a dimitir.

El ministro, dijo dirigiéndose a los periodistas:

—Yo, amigos, no he creado dificultades nunca, ni a mi familia, ni a mis amigos, ni al Estado, ni a la patria.

Los ministros de Estado y Gracia y Justicia, no dijeron nada.

El señor Canals dice...

El subsecretario de la Presidencia, salió a las seis y media y dijo: que los ministros continuaban reunidos estudiando los problemas pendientes de despacho y que probablemente el Gobierno no se presentaría a las Cortes hasta el viernes.

A la salida de la reunión

A las siete terminó el Consejo, diciendo el señor Sánchez de Toca que habían querido aprovechar aquella reunión, que previamente tenían acordada en el caso de haberles sido aceptadas sus dimisiones, para ultimar el despacho de algunos asuntos, como Consejo preparatorio del que se ha de celebrar el jueves en Palacio, a fin de evitar el reunirse nuevamente en el día de mañana; que en este Consejo se han despachado diferentes asuntos y cambiado impresiones respecto a otros; que el Gobierno aprovechará estos días, hasta el viernes, en que se presentará de nuevo a las Cortes, para hacer labor indispensable en los respectivos departamentos.

El señor Sánchez de Toca marchó directamente a la Academia de Ciencias morales y políticas, que celebraba sesión, y después a su domicilio.

La Junta técnica de infantería

Esta mañana se ha reunido la citada Junta.

Aunque lo tratado en ella no ha sido comunicado a la Prensa, parece que se mostraron sorprendidos de las actitudes rebeldes que les han sido atribuidas al arma de infantería.

Persona bien orientada en este asunto nos ha comunicado, que en la visita al ministro de la Guerra por los coroneles del cuerpo de infantería, no hubo coacciones, ni plazo para resolver el asunto en horas,

sino una petición al señor ministro en sentido dubitativo.

Conformarse con el dictamen emitido por los fiscales o que de no aceptar esta petición, el ministro realizase un acto de mayor trascendencia, revocando los fallos dictados, y confiando las actuaciones al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Por parte del general Tovar, hubo propuestas cariñosas, entre ellas la de que volvería a conocer del asunto un nuevo tribunal de honor.

Opinión de los republicanos

Se ha reunido ayer por la tarde la Federación republicana, que preside el señor Lerroux.

Fuó discutida la crisis ministerial y la solución dada a la misma.

Los republicanos consideran esta crisis como un triunfo conseguido por el poder civil.

La minoría catalana

Igualmente se ha reunido en el Congreso ayer tarde la minoría regionalista para tratar de la crisis, facilitando la nota oficiosa siguiente:

Habiendo examinado con detenimiento la última crisis ministerial esta minoría, ha visto que el poder moderador y el poder ejecutivo han fracasado, toda vez que han sometido su autoridad a las Juntas militares de defensa que por expresión del Parlamento son organismos ilegales.

Haber observado debilidad en el régimen actual, que es incapaz de reducir a la obediencia a dichos organismos y, por último, presentar de nuevo en la primera sesión que celebre el Congreso, la proposición incidental suprimiendo las Juntas militares de defensa.

Notas varias

La solución de la crisis no ha producido tanto interés, como la solución del conflicto origen de ella.

Los comentarios entre políticos y periodistas eran diversos, hay quien dice que el Gobierno aprovechará estos días, hasta que se presente a las Cortes, para estudiar y aplicar algunas disposiciones legales, quizá algún real decreto, para disolver las Juntas militares.

Otros creen que con la mayor premura procederá a decretar mal constituidos los tribunales de honor que juzgaron a los alumnos de la Escuela de Guerra, ordenando la formación de otros nuevos.

Opinión de Cambó

El leader catalanista entiende que la solución dada a la crisis, no es la que requería la situación actual.

El Gobierno dimitió por falta de energía para resolver el problema militar, y si antes no lo resolvió lo

hará ahora que la crisis le restó autoridad y prestigio?

Los conflictos sociales, el ambiente de revuelta constante que se respira, es expresión específica del problema a resolver, falta de autoridad.

La crisis frecuentes, agravan el mal que padecemos, ellas debilitan la autoridad, con este resto que ha sufrido el Gobierno, no es aventurado profetizar que la crisis última, fué un paso más dado en el camino de la anarquía.

Regreso de Romanones

Hoy regresará a Madrid el señor conde de Romanones, después de haber pasado unos días en Córdoba.

Sesiones de Cortes

Ayer se celebró sesión en el Senado y en el Congreso para escuchar la lectura del oficio de la presidencia del Consejo, dando cuenta de haber dimitido el Gobierno.

Terminada la lectura del citado oficio, se levantó la sesión en ambas Cámaras.

Hasta el próximo viernes, no habrá sesiones de Cortes.

De provincias

Vuelco de un coche correo.

Varios heridos

SEVILLA 2.—Al llegar el coche correo que hace el servicio entre Utrera y Montellano al kilómetro 26 de la carretera de Utrera se apartó a un lado para dejar paso a diez carretas cargadas que iban en dirección contraria.

La segunda carreta chocó con el juego trasero del coche, rompiéndole el eje y precipitándole por un terraplén de siete metros de profundidad.

La diligencia quedó totalmente destrozada.

Resultaron heridos los viajeros Pedro Lomar, que sufre conmoción visceral, magullamiento general y heridas graves; Antonio Pérez y Manuel Romero, con lesiones de importancia.

El conductor de la carreta fué detenido.

BOLSA

Cotización de Bolsa en el día 2 de Diciembre de 1919

4 por 100 interior,	serie E.....	75,50
Id. id.	A.....	75,50
Id. exterior,	E.....	85,25
Id. id.	A.....	00,00
Id. amortizable,	E.....	90,25
Id. id.	A.....	95,55
5 Id. antiguo,	E.....	95,55
Id. id.	A.....	535,00
Acciones del Banco de España.....		301,00
Id. de tabacos.....		50,35
Cambios		20,05
Francos sobre París.....		
Libras Id. Londres.....		

LA SUIZA

BAUSA
PLAZA MAYOR, 42

DIA 3

Almuerzo (de doce a tres de la tarde)

Huevos al plato
Merluza frita
Riñones al jerez
Postre

Pan y vino, aparte
Precio: 3 pesetas.

DIA 3

Comida (de nueve en adelante)

Huevos al espejo
Almejas a la marinera
Vaca a la moda
Postre

Pan y vino, aparte
Precio: 3 pesetas.

Café-Restaurant "La Suiza"

PLAZA MAYOR NÚM. 42